



## 45 CROSS EL CRUCERO REGLAMENTO



**Artículo 1º** El Club Deportivo Zorros Run en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Burgos y distintas Casas Comerciales, organiza la 45 Edición del CROSS DE NAVIDAD EL CRUCERO. Tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2023, dando comienzo a las 10.15 horas

**Artículo 2º** La prueba está inscrita en el Calendario Autonómico de la Federación de Atletismo de Castilla y León y por tanto estará regulada por la normativa vigente para estas pruebas.

**Artículo 3º** La prueba estará abierta a todas las Categorías, tanto femenina como masculina. Además, se celebrará una carrera popular no competitiva, en la que podrán participar corredores mayores de 18 años.

**Artículo 4º** La inscripción se realizará a través de la web [www.crossucero.es](http://www.crossucero.es)

El coste de la inscripción será de 10 euros para las categorías veteranos/as y senior, masculino y femenino, así como para la carrera popular. La inscripción será gratuita para el resto de categorías.

El plazo de inscripción será hasta el día 13 de diciembre o hasta alcanzados los 1500 participantes (500 en categorías de pago)

En categoría veteranos se debe tener cumplidos los años el día de la prueba.

Los atletas inscritos en categorías competitivas de pago pueden correr, además, en la carrera popular sin necesidad de una nueva inscripción.

**Artículo 5º** Para evitar colas en la entrega de dorsales se ruega recogerles el día 16 de diciembre de 11 a 14 horas y de 18 a 20 horas en el Centro Cultural el Crucero.

Los atletas que no hubieran podido retirar el dorsal ese día, también podrán hacerlo el mismo día de la prueba hasta una hora antes de la salida.

**Artículo 6º** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil prestado por una compañía a designar, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a, o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

**Artículo 7º** Existirá un servicio de ambulancia prestado por Cruz Roja, así como la asistencia de un(a) médico colegiado.

**Artículo 8º** El desarrollo de la prueba estará controlado técnicamente por miembros del Colegio de Jueces de la Federación Burgalesa de Atletismo.

**Artículo 9º** La entrega de premios se efectuará al finalizar todas las pruebas, o antes para las categorías menores si se estima conveniente.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, así como premios en metálico para las Categorías Senior (Masc.y Fem.) y Categoría de Veteranos/as, determinadas en el cuadro de premios. Habrá un premio especial al 1º-1ª burgalés/a (nacido o empadronado en Burgos).

El circuito quedará cerrado 55 minutos después de la salida de la prueba absoluta para poder efectuar las salidas de las carreras de Prebenjamines y Chupetines.

**Artículo 10º** Si la prueba tuviera que suspenderse por causas ajenas a la Organización, o de fuerza mayor, quedaría aplazada hasta que pudiera celebrarse, manteniendo los corredores sus derechos de inscripción para esa fecha.

**Artículo 11º** La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la World Athletics, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

**La Organización.**